Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRAÇIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U150388

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 5 (CINCO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U150388 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EDITH MALDONADO CÁRCAMO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 12 de noviembre de 2015 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR047-N76-2015 (CONSOLIDADA), con una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 4 de enero de 2016, "LAS PARTES" suscribieron Convenio Modificatorio número 1 (uno) a través del cual se incluyó el Registro Sanitario para la clave 010 000 1542 00 00.
- V.- Con fecha 25 de febrero de 2016, "LAS PARTES" suscribieron Convenio Modificatorio número 2 (dos) a través del cual se incluyó el Registro Sanitario para la clave 010 000 0473 00 00.
- VI.- Con fecha 15 de marzo de 2016, "LAS PARTES" suscribieron Convenio Modificatorio número 3 (tres) a través del cual se incluyó el Registro Sanitario para las claves 010 000 1542 00 00 y 010 000 5428 00 00.
- VII.- Con fecha 6 de mayo de 2016, "LAS PARTES" suscribieron Convenio Modificatorio número 4 (cinco) a través del cual se incluyó el Registro Sanitario para la clave 010 000 4483 00 00.

Página 1 de 3

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 (CINCO) AL CONTRATO U150388

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderado legal, que:
- I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2016001558 de fecha 03 de mayo de 2016, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el (los) registro (s) sanitario (s) de la (s) clave (s) 010 000 4028 00 00; dicha solicitud obedece a que con la inclusión del (de los) registro (s) sanitario (s) se podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por "EL INSTITUTO", considerando que el (los) bien (es) objeto de sustitución es (son) indicado (s) para diverso (s) tratamiento (s) médico (s), remitiendo para tal efecto el Dictamen Técnico previamente validado y emitido por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, así como la solicitud de procedencia por parte del área requirente, lo anterior conforme al Reglamento de Insumos para la Salud vigente y demás disposiciones legales aplicables, documentos que se agregan como Anexo 1 (uno) al presente convenio.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 27 de abril de 2016, recibido en "EL INSTITUTO" con misma fecha, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 010 000 4028 00 00, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir el Registro Sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

Página 2 de 3

K.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U150388

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 4028 00 00	171M93 SSA	LABORATORIOS SILANES, S.A DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal y sus convenios modificatorios números 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 18 de mayo de 2016 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS
Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ

Apoderado Legal

EDITH MALDONADO CÁRCAMO Apoderada Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Coordinadora de Control de Abasto

COFY/FMC/Jes

Página 3 de 3





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U150388

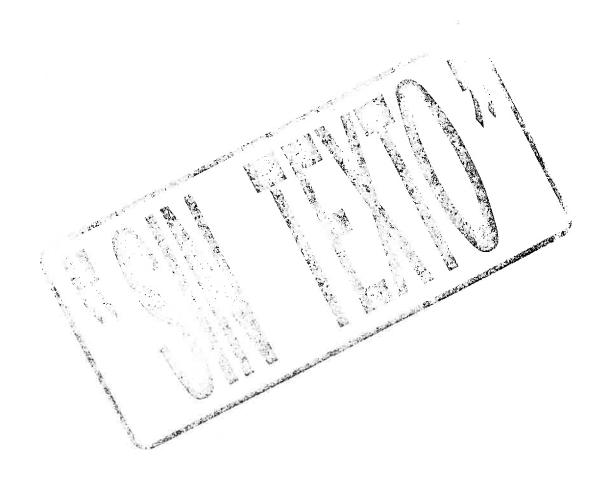
ANEXO 1

"REQUERIMIENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

R



CICIUIPOS +



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

IMSS

Ciudad de México, a

03 MAY 2016

Oficio No. 095384611800/2016001558

LIC. JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2016 de medicamento, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario como a continuación se describe:

No Contrato	Gpo	Gen		Dif	Var	Descripción	No Libitación	Registro Sari ario	Titular data Registro. Senitario
U150388 CH 5	010	000	4028	00		CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	LA-019GYR047-N76-2015	171M93 SSA	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión de los registros sanitarios policidades de la inclusión de los registros de la inclusión de la inclusión de la inclusión de los registros de la inclusión de l

Es de mencionar que los bienes objeto de sustitución son indicados para el tratamiento de dolor levera moderada intensidad.

La solicitud formulada por la empresa en comento, fue remitida a la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, para que emitiera el dictamen mediante el cual se da a conocer el resultado técnico de evaluación de inclusión, mismo que se adjunta al presente en original, así como la documentación entregada por el proveedor, considerando la solicitud de inclusión que establece implicitamente la aceptación del proveedor para efectuar el convenio modificatorio.

Por lo antes expuesto y en apego di lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el himeral I III inclusión de Registro. Sanitario del Anexo número 2 de la convocatoria del procedimiento LA-019GY R047-N76-2015, así como precisiones generales de la Junta de Aclaraciones, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.



Ciudad de México, a

63 MAY 2016

Oficio No. 095384611800/2016001558

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Titular

MARÍA DÉL PILAR BUERBA GÓMEZ

Con copia:

Lic. Carlos Gracia Nava.- Titular de la Unidad de Administración. (*)

- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)

Lic. Miguel Ángel Dueñas Hernández.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)

B. Tovar Valdez

Analista

Lic. Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAL

Lic. Agustín Escamilla Larios.- Encargado de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

MADH/ARMZ /AIAF/Ibtv

*Copia enviada a través del SICGC

Descarga volante: 2016001710..

Ad (an

Ad lana Isela Ayala Flores

Jefe de Área



SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD **DIR**ECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LA 019GYR047-N76-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

SSA, DEL FABRICANTE LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V. PARA LA CLAVE 4028.00, CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE 100 MG. QUE SE LE EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO 171M93 ADJUDICO EN LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-N76-2015, MEDIANTE EL CONTRATO U150388.

ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

14.6. 22, 26.5., 26.5.1 Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SEESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, SA. DE CV.</u> EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 한 adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a fin de determinar si se cumplen las condiciones técnicas, LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL FRIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:---

----RESULTADO TÉCNICO-----

CONTRATO LICITACIÓN	LA- 019GYR047- N76-2015
CONTRATO	U150388
DICTAMEN	De acuerdo con la información que presenta la erroresa, el Registro Sanitario está vigenta y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS
PRORROGADE REGISTRO SANITARIO	No. Trámite 153300423A0334 08/09/2015
FECHA DE VENCIMIENTO	04/02/2016
FECHADE EXPEDICION	02/12/2014
REGISTRO SANITARIO	Laborabrios Slanes, S.A. de 171M93 SSA C.V.
EMPRESA	Laborabrios Slanes, S.A. de C.V.
INDICACIÓN	Dolor de leve a moderada intensidad.
CLAVE MEDICAMENTO DESCRIPCIÓN INDICACIÓN	SOLUCIÓN SOLUCIÓN SOLUCIÓN CLONHXINATO INYECTABLE 100 mg. BE LISHNA Envase con 5 ampolletas intensidad. C.V.
MEDICAMENTC	CLOSHXINATO DE LISTNA
CLAVE MEDI	

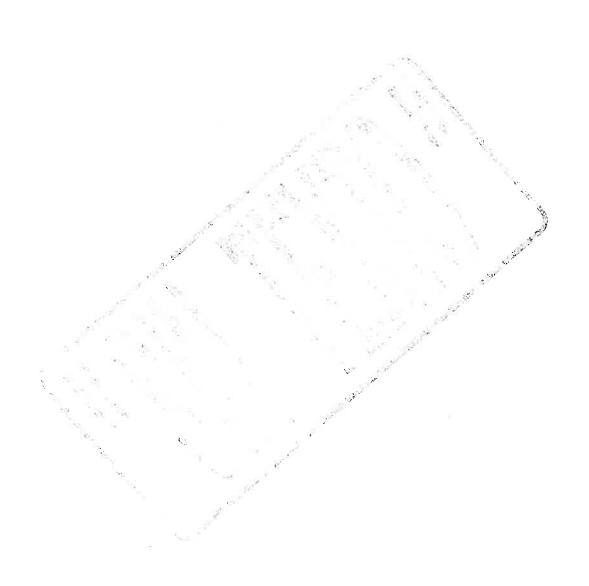
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS

DE INSUMOS PARA LA SALUD

DR. JOSÉ LUISTESTRADA AGUILAR

FIRMANTE

04 de abril de 2016









Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓ DIRECCION DE ADMINISTRACIÓ MEXICO, D.F., a 27 de Abril de 2016. 1 1 1 0 DE CONTROL DE ABASTO

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-N76-2015 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4028 00 00, fabricada por Laboratorlos Pisa, S.A. de C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marcas a inoluir para las Entregas
010 000 4028 00 00	LABORATORIOS SILANES , S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

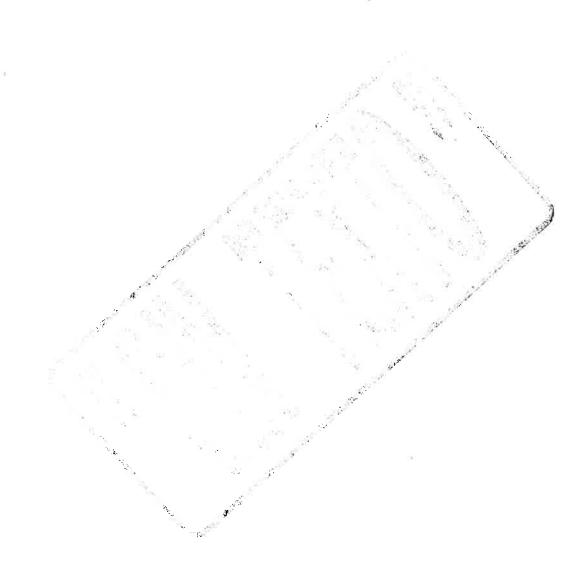
Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

C. Francisco Havier Telésforo Sánchez

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

México D.F., a 25 de Abril de 2016.

SION DE CONTRATO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-N76-2015

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>EJE 3 NORTE, ESQ. PROL. 6 NORTE No 200,KM 52.8 PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, C.P. 50200, TOLUCA MEXICO</u>, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.,</u> como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE (S) GFO GEN ESP DIF VAR DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNI CAN TIPO	CIASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL RESISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL YITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
CLONDRINATO DE LISIN SOLUCION INYECTABLI CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONBRINATO DE LISIN 100 MG ENVASE CON AMPOLLETAS DE 2 MI	ENV 5 AMP	GEN	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	171M93 SSA	SILANES RFC: LSI811215317	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

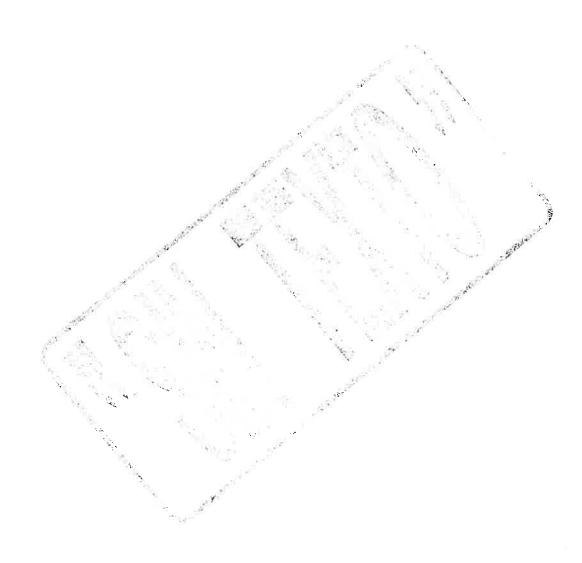
Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

ATENTAMENTE

JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA REPRESENTANTE LEGAL

minoral distant aim simple and man all i

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.







MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

México, D.F. a 23 de Marzo de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-N76-2015, en el que mí representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave:

> CLAVE GPO GENERO DE VR 010 000 4028 00 00

Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

> FRANCISCO PAVEL GUTJERREZ MOJICA REPRESENTANTÉ LEGAL DE

ATENTAMENTE

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENETOS Y EQUIPO

MEDICO S.A. DE C.V.

